GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

NºInt: 6839006

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

28 SEP 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 201486

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Julio Cesar ANGULO DAVILA RUN: 24.165.866-K
 - 2. Don Miguel Angel ESCOBAR RAMIREZ RUN: 24.962.996-0
 - 3. Don Danilo Miguel ESCOBAR ZORRILLA
 - 4. Doña Fabiana Nelly ESCOBAR ZORRILLA
 - 5. Don Joseph Capenter LABORDE RUN: 25.022,517-2
 - 6. Doña Melani Laura CARDONA BALLESTAS RUN: 24.979.156-3
 - 7. Doña Deisy Yandira ROJAS ROMAN RUN: 25.055.937-2
 - 8. Don Edwin Junior TREJO REYES RUN: 25.013.118-6
 - 9. Don Jeyson Albert TREJO REYES RUN: 25.013.126-7
 - 10. Doña Evelyn Maria SALVADOR GUTIERREZ RUN: 25.000.292-0
- de Investigaciones de Chile/ Jefatura Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conócimiento fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EABXFA [141]13/09/2016

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACIÓN